



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO

Secretaría General

DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión extraordinaria celebrada el día uno de agosto de dos mil diecinueve, aprobó el acuerdo cuyo tenor literal se transcribe a continuación, con el siguiente resultado: cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista (4), un voto en contra del Grupo Municipal Ciudadanos (1), dos votos en contra del Grupo Municipal Popular (2), un voto a favor del Grupo Municipal IU-LV-CA (1), un voto a favor del Grupo Municipal Podemos (1) y un voto en contra del Grupo Municipal VOX (1).

ACUERDO

DESIGNACION REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LA MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE

«De conformidad con lo establecido en el artículo 38,c) del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que fue aprobado el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el artículo 10. 1 y 2 de los Estatutos de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, tras la renovación de esta Corporación Local, es pertinente la designación de los representantes del Ayuntamiento en las Juntas Generales de aquellas Entidades Locales.

A la vista de ello, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Designar como representantes de la Corporación, para integrar el órgano colegiado del Ente Supramunicipal de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, a los siguientes:

Titular: D^a. Ana Isabel Jiménez Salguero

Suplente: D. Antonio Gómez Rodríguez

Segundo.- Dar traslado de los nombramientos realizados en virtud del anterior acuerdo a la Mancomunidades de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.

Tercero.- Facultar a la Alcaldía para la realización de cuantos actos conlleve la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos, así como para resolver las incidencias que pudieran plantearse con relación a los mismos.»

Y para así conste, y surta los efectos procedentes, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Isabel Jiménez Salguero, a fecha en la que se procede a su firma.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	OIH08htBfB/t2N6v5SSFPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	06/08/2019 14:04:20
	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	06/08/2019 14:01:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OIH08htBfB/t2N6v5SSFPw==		

